



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-08-14771, referidos a la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente del Profesor Asistente Mario Villarreal, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 49/08; y

CONSIDERANDO::

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

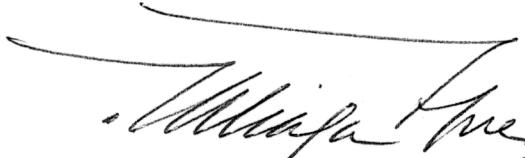
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

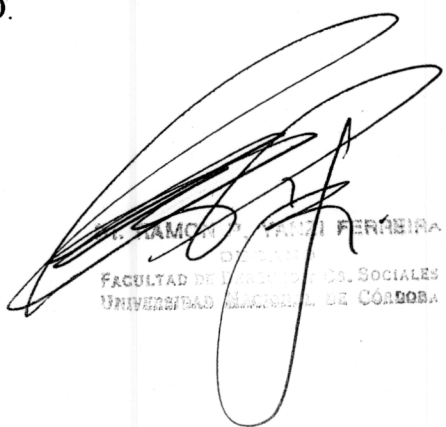
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 49/08 y en consecuencia, prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "A" – Plan de Estudios 2004 al Lic. **Mario Eduardo VILLARREAL**, Legajo 33.602, DNI 22.071.628, a partir del 31 de agosto de 2008 y por el término de tres (3) años, conforme lo establecido por en el inc. a) del Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 02/07.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


RAMON A. PINEDA FERREIRA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 200/08.-